



Ayuntamiento de Encinas Reales

(CÓRDOBA)

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 126/2.022

APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS QUE HAN DE INCLUIRSE EN EL SOBRE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIALES POR LOTES DESTINADO A LA EJECUCIÓN DE OBRAS SUSTITUCIÓN CUBIERTA EN NICHOS ANTIGUOS DE ENCINAS REALES (PFEA2021) POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.

Vista la necesidad de aprobar los Pliegos de Condiciones y Anexos para la Contratación del Suministro de materiales por lotes destinado a la ejecución de Obras de Sustitución Cubierta en Nichos Antiguos de Encinas Reales por Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado, para que puedan realizarse las obras pertenecientes al PFEA 2021.

Esta Alcaldía, de conformidad con las atribuciones conferidas por el Art. 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y el Art. 116 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, ha tenido a bien dictar **DECRETO** con las siguientes disposiciones:

PRIMERA.- Avocar la competencia de la Junta de Gobierno Local, para este acto concreto.

SEGUNDA.- Aprobar el Pliego de Condiciones Administrativas, Técnicas y Anexos para la Contratación del Suministro de Materiales por Lotes destinado a la Ejecución de Obras de Sustitución Cubierta en Nichos Antiguos de Encinas Reales (PFEA 2021) por Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado.

TERCERA.- Disponer la apertura del proceso de adjudicación, que se llevará a cabo por Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado regulado en el artículo 159 de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre, Ley de Contratos del Sector Público, a efectos de fijar la proposición más ventajosa.

CUARTA.- Publicar en el perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en la página web del Ayuntamiento de Encinas Reales, www.encinasreales.es.

QUINTA.- Dar cuenta de la presente Resolución a la Junta de Gobierno Local, en la próxima sesión que se celebre, para su conocimiento y efectos.

Dado en Encinas Reales por el Sr. Alcalde-Presidente, ante el Secretario de la Corporación, el día señalado en el sello Electrónico.

Ante mí:

EL ALCALDE.

EL SECRETARIO.

Código seguro de verificación (CSV):

97A3 3256 8F71 3DBC 3C2F



(97)A332568F713DBC3C2F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.encinasreales.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde GONZALEZ BARCO GABRIEL el 17/6/2022

Ante mí Secretario - Interventor YERON ESTRADA JOSE LUIS el 17/6/2022